Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº
45	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	643	1

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Domicilio:	Localidad:
SAN JUAN NRO 2270 CASI TENIENTE TRIFON FLORES	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
28/09/2021	03/10/2021	01/01/2022	10.794.459.291

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Mil Setecientos Noventa Y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Nueve Mil Doscientos Noventa Y Uno) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 30.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION, CONCEPCION	10.794.459.291	4.375.339
	TOTALES	10.794.459.291	4.375.339

ASEGURADO: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. Y/O MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

INTERÉS ASEGURADO: AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CAUSA DE UN HECHO SÚBITO, ACCIDENTAL E IMPREVISTO QUE SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN "COBERTURA" DESCRITA MÁS ADELANTE.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO SG MINISTRO N° 111/2021, LLAMADO M.O.P.C. N°: 26/2021 "CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS(EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS" - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID N°396.915 - LOTE N° 3 HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION - RESOLUCION N° 665/2021.-

UBICACIÓN: CONCEPCIÓN.

VIGENCIA: PERIODO DE OBRAS: 90 DÍAS DESDE EL 03/10/2021 AL 01/01/2022 SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:
- 30 DÍAS PARA EL PABELLÓN DE CONTINGENCIA
- 50 DÍAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES
- 90 DÍAS PARA LA PLANTA DE OXÍGENO.

PERIODO DE MANTENIMIENTO: 360 DÍAS.

SUMAS ASEGURADAS: AMPAROS A, B, C Y D: HASTA GS.10.794.459.291.- (SIENDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO).
AMPAROS E Y F: HASTA UN LÍMITE DE GS.100.000.000.- POR TODO Y CADA EVENTO:
AMPARO G: GS.100.000.000.-

DEDUCIBLES: LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES SON POR LOS INTERESES DEL ASEGURADO. TODOS LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS SON POR EL 100% DE LOS MONTOS Y SE APLICARÁN PARA TODA Y CADA OCURRENCIA PROVENIENTE DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN:
ENDOSO 109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.
ENDOSO 110 MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACIONES (INCLUYE PLATAFORMAS TEMPORALES): 20 AÑOS.
ENDOSO 112 EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIO Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS:
GS.50.000.000.-
ENDOSO 114 SINIESTROS EN SERIE.
ENDOSO 121 CIMENTACIÓN POR PILOTAJE Y TABLESTACADOS.
AMPARO A Y OTRAS CAUSAS: 10% DEL SINIESTRO, CON MÍNIMO DE GS.30.000.000.-
AMPAROS B, C, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO: 10% DEL SINIESTRO, CON MÍNIMO DE GS.30.000.000.-
AMPAROS E Y F: 10% DE SINIESTRO, CON MÍNIMO DE GS.5.000.000.-

COBERTURAS: AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.
AMPARO B: TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.
AMPARO C: CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS E
AMPARO D: INUNDACIÓN.
MANTENIMIENTO.
AMPARO E: RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES
AMPARO F: MATERIALES.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES.
AMPARO G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS.

ENDOSOS: TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (TEXTO MÚNICH RE VERSIÓN LATINOAMÉRICA), AMPAROS A, B, C, D, E, F Y G - CON LOS SIGUIENTES ENDOSOS:
ENDOSO 001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL. SUBLÍMITE DE GS.1.000.000.000.-
ENDOSO 002 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
ENDOSO 004 MANTENIMIENTO AMPLIO: 360 DÍAS.